

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21229

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de octubre de 2020

Señor Gerente:

NEUQUEN - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 212 (B.O.: 9/10/2020) se prorroga hasta el 31/12/2020 la validez de los certificados de cumplimiento fiscal a todos los proveedores que contraten con la Provincia del Neuquén -R. (DPR Neuquén) 128/2020.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada